

toria, y a la misma hora y en el mismo lugar, el siguiente día 21 de Febrero, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección y, en su caso, nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Autorización para elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos de la Junta General.

Tercero.—Aprobación del Acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 16 de enero de 2006.—Don Raimundo Pérez-Hernández Ruiz-Falcó, Secretario del Consejo del Consejo de Administración.—2.223.

GROUP SCORPIO WELCOME, S. A.

Doña Inmaculada Pérez Bordeje, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 171/2004, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Regina María Fernández Fernández y otros contra la empresa Group Scorpio Welcome, S. A., sobre ordinario, se ha dictado resolución de fecha 12-12-2005, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar a la ejecutada «Group Scorpio Welcome, S. A.», en situación de insolvencia total por importe de 24.527,27 euros; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Madrid, 12 de diciembre de 2005.—La Secretaria Judicial.—1.305.

HECTÁREA, S. L.

**Unipersonal
(Sociedad absorbente)**

NUSFERM INMOBILIARIA, S. L.

**MARTESPÍ ARQUITECTURA, S. L.
(Sociedades absorbidas)**

Anuncio de fusión

De acuerdo con el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión expresa del artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias, respectivamente, de las citadas sociedades, celebradas todas ellas con carácter universal el día 10 de enero de 2006, en sus respectivos domicilios sociales, adoptaron por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción por «Hectárea, sociedad limitada unipersonal» (sociedad absorbente) de «Nusferm Inmobiliaria sociedad limitada» y «Martespí Arquitectura, Sociedad Limitada» (sociedades absorbidas), con disolución sin liquidación de las dos entidades absorbidas y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la sociedad absorbente, sucediendo esta a título universal en todos sus derechos y obligaciones a las sociedades absorbidas, según los términos establecidos en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona y con los respectivos balances de fusión aprobados, cerrados a 30 de septiembre de 2005. Las citadas juntas han aprobado que la fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades absorbidas se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente sea aquella en la

que se presente la escritura de fusión ante el Registro Mercantil para su debida inscripción.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen el derecho de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse al acuerdo de fusión en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Barcelona, 11 de enero de 2006.—José M.ª Martínez González, Administrador solidario de la absorbente, y Administrador único de «Martespí Arquitectura, Sociedad Limitada».—Cristóbal Carmona Hernández, Administrador único de «Nusferm Inmobiliaria, Sociedad Limitada».—1.463. 3.ª 19-1-2006

HEREDEROS DE TOMÁS RUIZ, S. L. (Sociedad parcialmente escindida)

**GRANJA LA VENTILLA, S. L.
(Sociedad beneficiaria de la escisión de nueva creación)**

Anuncio de escisión parcial

Se comunica la escisión parcial de «Herederos de Tomás Ruiz, S.L.» que, sin extinguirse, segrega una parte de su patrimonio (su rama de actividad ganadera) que traspasa en bloque a la sociedad beneficiaria de nueva creación «Granja la Ventilla, S.L.», la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones del patrimonio (activo y pasivo) que le traspasa la escindida y, simultáneamente, como consecuencia y por efecto de la escisión parcial, «Herederos de Tomás Ruiz, S.L.» reduce sus reservas en 255.811,72 € y su capital social en 1.031,00 € que queda establecido en 3.093,00 €. Todo ello, con efectos contables de 1 de enero de 2006, según el acuerdo adoptado, por unanimidad, por la Junta general de socios de «Herederos de Tomás Ruiz, S.L.» celebrada, con carácter universal, el día 31 de diciembre de 2005, en base al balance de escisión parcial de la Sociedad escindida de fecha 30 de noviembre de 2005 y de acuerdo con el proyecto de escisión parcial de 15 de diciembre de 2005 considerando depósito en el Registro Mercantil de Cantabria el 22 de diciembre de 2005.

Expresamente se manifiesta el derecho que asiste a todos los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión parcial, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos previstos en los artículos 243 y 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

La Cavada (Cantabria), 10 de enero de 2006.—D. Julio César Ruiz Cobo, Secretario del Consejo de Administración de «Herederos de Tomás Ruiz, S.L.».—1.346.

2.ª 19-1-2006

HOLDING HOSTELERÍA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca la Junta General de Accionistas de la Compañía, para su celebración en el Salón de Actos de la Escuela Superior de Hostelería de Artxanda, Carretera Enekuri-Artxanda, Km. 3, Bilbao, el día 20 de febrero de 2006, a sus dieciséis (16:00) horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Reunión o designación de Interventores para su aprobación en forma legal.

A los efectos señalados en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de examinar en el domicilio social o solicitar el envío gratuito del texto íntegro de los documentos que van a someterse a la aprobación de la Junta.

Bilbao, 16 de enero de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Tomás Sánchez Díez.—2.186.

INDUSTRIAS DERIVADAS DEL OLIVO, SOCIEDAD LIMITADA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social, calle Adolfo Rodríguez Jurado, número 16, 2.ª D, de Sevilla el próximo día 27 de febrero de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria y para el siguiente día en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Administrador único.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado al 31 de agosto de 2005.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado al 31 de agosto de 2005.

Cuarto.—Facultación.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

A fin de dar cumplimiento a lo prevenido por la Ley, se hace saber a los señores accionistas que estarán a su disposición en la sede social con la antelación debida, todos aquellos documentos que se someten a la aprobación de la Junta. Igualmente podrán solicitar su envío gratuito.

Sevilla, 5 de enero de 2006.—El Administrador único, Francisco Gallego Núñez.—1.393.

INDUSTRIAS IJONENCAS, S. A.

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria para el día 22 de febrero de 2006, a las dieciséis horas treinta minutos, en primera convocatoria, y para el día siguiente 23 de febrero, a la misma hora, en segunda convocatoria, si procediese, en el domicilio social, sito en carretera de Barcelona, s/n, de El Vendrell (Tarragona), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 2004/2005.

Segundo.—Examen y aprobación del Informe de Gestión de la Sociedad.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2004/2005.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor de Cuentas de la Sociedad.

Quinto.—Renovación parcial reglamentaria del Consejo de Administración, en número de 4 de miembros, por haber terminado el plazo por el que fueron nombrados.

Sexto.—Supresión de todas las acciones de la serie B, con creación de una única serie, mediante el canje de 100 acciones de la serie B por una acción sin serie, equiparando el valor nominal de las mismas y operaciones sobre las fracciones sobrantes y plazo de ejecución.

Séptimo.—Modificación, en consecuencia, del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Octavo.—Delegación de facultades para formalizar los acuerdos adoptados.

Noveno.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del Acta.

Décimo.—Ruegos y preguntas.